

0/I



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 0075 -2013-GRA/PRES.

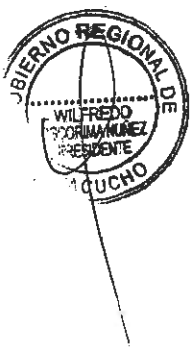
Ayacucho, 06 FEB. 2013

VISTO; La Resolución Ejecutiva Regional Nº 067-2011-GRA/PRES de fecha 20 de enero de 2011, sobre acciones administrativas de personal; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2º de la Ley Nº 27867, los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, el Inciso c) del artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, establece que, el Presidente Regional tiene atribuciones para designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos en los cargos de confianza; en concordancia con el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM, artículo 77º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM; concordante con los artículos 3º y 7º de la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;



Que, mediante 067-2011-GRA/PRES de fecha 20 de enero de 2011, se ha designado a la **Médico Cirujano CATHIA YESSENIA NAVARRETE ARGUEDAS**, en las funciones de Cargo de Director Ejecutivo de la RED de Salud San Francisco de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, constituyendo la designación una acción administrativa, que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; por lo que, es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral y se formaliza por Resolución del Titular del Pliego, en estricta observancia de lo prescrito en el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 018-85-PCM y el artículo 77º del Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Que, en estricta observancia de los aspectos señalados en los considerandos precedentes, el Despacho de la Presidencia Ejecutiva ha visto por conveniente dar por concluido la designación de la **Médico Cirujano CATHIA YESSENIA NAVARRETE ARGUEDAS**, en las funciones de Cargo de Director Ejecutivo de la RED de Salud San Francisco de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ayacucho;

Que, de conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 788-2012-GRA/PRES de fecha 14 de agosto de 2012, se dispone el funcionamiento de las Unidades Ejecutoras Red de Salud de San Miguel y Red de Salud de San Francisco, en el Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho;

Que, con la finalidad de continuar con las acciones técnico administrativas, se designa a la **Médico Cirujano CATHIA YESSENIA NAVARRETE ARGUEDAS**, Cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de la RED de Salud San Francisco de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho del Gobierno Regional de Ayacucho;

Estando,

A las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas de la Ley N° 27783, Ley del Bases de la Descentralización, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, leyes N° 27902, 28013 y 29053; y la Credencial del Jurado Nacional de Elecciones, de fecha 21 de diciembre del 2010;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la **DESIGNACIÓN** de la **Médico Cirujano CATHIA YESSENIA NAVARRETE ARGUEDAS**, en las funciones de Cargo de Director Ejecutivo de la RED de Salud San Francisco de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho del Gobierno Regional de Ayacucho, expresándole el reconocimiento y agradecimiento por los servicios prestados a favor de la Región, dejando sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, a la **Médico Cirujano CATHIA YESSENIA NAVARRETE ARGUEDAS**, Cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora de la RED de Salud San Francisco de la Dirección Regional de Salud de Ayacucho del Gobierno Regional de Ayacucho, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo, con derecho a percibir sus remuneraciones de conformidad , a la Escala 11 del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, y demás beneficios que le asista percibir conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la funcionaria citado en el Artículo Primero del presente acto resolutivo efectúe la entrega formal del Cargo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 191° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, el presente acto resolutivo al funcionario designado e instancias pertinentes del Gobierno Regional de Ayacucho, disponiendo insertar en el File Personal, según corresponda de acuerdo a Ley.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARÍA GENERAL

Se Remite en la Copia Original de la Resolución la misma que constituye transcripción oficial, Expedida por mi despacho.

Asentamente



[Signature]
ABOG. WILDEFER QUISPE TORRES
SECRETARIO GENERAL